



Decanato

« Año del buen servicio al ciudadano »

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 289-D-FLCH-17
Lima, 21 de marzo de 2017

VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 01853-FLCH-2017 relativo a la realización del **TALLER «GESTIÓN DE REVISTAS ELECTRÓNICAS CON OPEN JOURNAL SYSTEMS»**.

CONSIDERANDO:

Que mediante Oficio N.º 039-CERSEU-FLCH-2017 el Lic. Humberto Quispe Hernández, Director del Centro de Responsabilidad Social y Extensión Universitaria - CERSEU, comunica que en coordinación con la Unidad de Investigación, han programado la realización del **TALLER «GESTIÓN DE REVISTAS ELECTRÓNICAS CON OPEN JOURNAL SYSTEMS»**, programado para los días 1 y 8 de abril de 2017, por lo que solicita para realizar dicha actividad;

Que el propósito de dicha actividad es brindar a los participantes los conocimientos y habilidades básicas para administrar una revista electrónica con el sistema de publicaciones Open Journal Systems –OJS;

Que es política de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas el promover y apoyar la realización de certámenes culturales complementarios de las acciones propias de la investigación y formación profesional; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren el Decano (e) de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- 1.º **AUTORIZAR** la realización del **TALLER «GESTIÓN DE REVISTAS ELECTRÓNICAS CON OPEN JOURNAL SYSTEMS»**, organizado por Centro de Responsabilidad Social y Extensión Universitaria - CERSEU y la Unidad de Investigación, programado para los días 1 y 8 de abril de 2017.
- 2.º **AUTORIZAR** la participación de las siguientes expositores en el **TALLER «GESTIÓN DE REVISTAS ELECTRÓNICAS CON OPEN JOURNAL SYSTEMS»**:

EXPOSITORES	DEPENDENCIA
DAVID QUISPE RIVEROS	CONCYTEC, Sub-Dirección de Gestión de la información y conocimiento
JOEL ALHUAY QUISPE	USIL, Vicerrectorado de Investigación y Desarrollo
ANDREA COSSIO ARELLANO	UAP, Vicerrectorado de Investigación y Posgrado

- 3.º **COMUNICAR** la presente Resolución de Decanato Centro de Responsabilidad Social y Extensión Universitaria – CERSEU, a la Unidad de Investigación y demás instancias pertinentes de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, para su conocimiento y demás fines.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DR. ROSALÍA QUIROZ DE GARCÍA
VICEDECANA ACADÉMICA (e)



MG. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS
DECANO (e)